

CONTRATO DE TRANSPORTE																			
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS			No. CONTRATO																
TRANSPORTADOR:	Carlos Mario Herco Condoriano		TELÉFONO:	3133754152															
NIT:	11396280		TELÉFONO:	3196321083															
CONTRANTANTE:	Jorge Hernan Garces		TELÉFONO:	3196321083															
NIT.	77292208		EMAIL:																
DIRECCION:	Diego del B # 2A - 120		CC:																
NOMBRE R/L																			
OBJETO DEL CONTRATO:	<p>El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.</p>																		
CONVENIO	NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	Nit.															
CONDICIONES DEL CONTRATO																			
VEHICULO	PLACA:	112760	MODELO:	2023	MARCA														
	NO INTERNO:	18	CLASE:	Microbus # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 20															
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación																		
VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	DIA	3	MES	NOVIEMBRE														
	FECHA DE TERMINA	DIA	6	MES	NOVIEMBRE														
	AÑO 2023 AÑO 2023																		
	El valor del presente contrato se establece en \$ _____																		
FROMA DE PAGO	<p>El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o            El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.</p>																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">VALOR TOTAL</th> </tr> <tr> <th>ANTICIPO</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>VANT</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VALOR REST</td> <td>§</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>FECHA PAGO</td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> </tbody> </table>					VALOR TOTAL		ANTICIPO	SI	NO	VANT	VALOR REST	§			FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
VALOR TOTAL																			
ANTICIPO	SI	NO	VANT																
VALOR REST	§																		
FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO																
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	<p>El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o            El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.</p>																		
TRANSPORTADOR	<p>a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso 1079/2015) con los documentos vigentes b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) y las conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos</p>																		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	<p>a) Pagare el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____ ) del banco            c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mita en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.</p>																		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Herco/ln	HORA SALIDA																
	DESTINO	VENECIA. Bogotá	HORA LLEGADA																
	ÁREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional														
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN																		
	NO. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.																	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	JORGE Hernan Garces	CC	TELÉFONO	3196321083														
	<p>Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contradas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.</p>																		
	El presente contrato se suscribe en la Ciudad de																		
			A los días	Del mes/año															
CC. 11796780	TRANSPORTADOR	CC. 11292208	CONTRATANTE																